

El PRC propone una reforma exprés de la Constitución para que los ayuntamientos puedan usar los remanentes

Mazón subraya que es una propuesta “simple y constructiva” que permitirá un uso “más eficaz, justo y rápido” de los 450 millones de euros que los municipios cántabros tienen

Madrid, 10 de septiembre de 2020

El Partido Regionalista de Cantabria ha propuesto hoy en el Congreso de los Diputados una reforma exprés del Artículo 135.4 de la Constitución, con el objeto de que los ayuntamientos puedan utilizar sus remanentes. “Es una propuesta simple y constructiva de tan solo 9 palabras y una coma”, ha subrayado el diputado nacional del PRC, José María Mazón, durante su intervención en el debate de convalidación o derogación del decreto-ley presentado por el Ejecutivo de Pedro Sánchez.

Mazón ha recordado que la semana pasada “todos” los grupos “sin presiones y libremente” ya adelantaron su “rechazo total” al decreto-ley defendido por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja.

Por ello, ha llevado al Congreso esta propuesta con el objeto de eliminar “el principal escollo”: la redacción del Artículo 135.4, que fue resultado de una modificación exprés de la Constitución (su tramitación se realizó en un mes) y que supone “una discriminación” de los ayuntamientos frente a otras administraciones.

“Supriman esta discriminación e incluyan a las entidades locales en los casos excepcionales. Son 9 palabras y una coma”, ha apostillado.

Además, para dotar a la medida de “mayor garantía y seguridad jurídica”, ha planteado que se añada una disposición adicional que permita al Gobierno modificar la Ley Orgánica de Desarrollo mediante decreto-ley.

En su opinión, el Ejecutivo de Pedro Sánchez, especialmente al PSOE, se está “complicando la vida inútilmente” y les ha instado a que “dejen” gastar a las administraciones locales los remanentes. “Será mucho más eficaz, justo y rápido que los fondos de Europa que tardarán más de un año o de los que vengan del Gobierno, y que tanto necesitan los municipios”, ha aseverado.

Asimismo, José María Mazón ha pedido al Partido Popular que sea “coherente” con su defensa de la autonomía municipal y “deje a los ayuntamientos fuera de sus disputas políticas”.

El diputado nacional del PRC votará en contra de la convalidación del decreto-ley. Todas las previsiones apuntan a que el Gobierno no conseguirá convalidar el decreto-ley.

Construir consenso

Para el diputado regionalista y portavoz hoy en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, Francisco Ortiz, la no aprobación del citado decreto supondrá “una oportunidad” para “construir el consenso” que necesita la medida, ya que regresará para su debate al seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación de Municipios de Cantabria. “A partir de ahí, se podrá construir el consenso y el acuerdo que beneficie a los ayuntamientos de Cantabria”, ha remachado.

El Grupo Parlamentario Regionalista ha apoyado la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular sobre el mismo tema en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria.